

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAMPLONA

Radicado 54-518-31-84-001-2021-00177-00

Conforme lo ordenado, se procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandada y en contra de la parte demandante, así:

Agencias en Derecho	(Doc042)	\$800.000
TOTAL, LIQUIDACIÓN COSTAS		\$800.000

Pamplona, 23 de septiembre de 2022

Zulay Milena Pinto
ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL
Secretaria